

DECRETO : 669

MAT. : APRUEBA CONTRATO DE REEMPLAZO DANIELA JARAMILLO PERALTA.

PERQUENCO, 17 de Junio de 2022

VISTOS:

1. Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80 y sus posteriores modificaciones de la Ley Nº 18.196/82.
2. Lo establecido en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en su artículo N°14, inciso 4, establece la contratación en calidad de Reemplazo.
3. La Resolución Exenta N° 15.802 del 22.11.2021, que aprueba la Dotación de Atención Primaria para el año 2022 por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur.
4. El Decreto Exento N°540 de fecha 29.06.2021, que establece como Alcalde Titular de la comuna de Perquenco, don Luis Alejandro Sepúlveda Tapia.
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
6. Solicitud del funcionario para el día 09 de Junio de 2022 por permiso Administrativo de don Alexy Rosales Zapata
7. Decreto N°302 de fecha 31 de Marzo de 2022 que reemplaza a don Alexy Rosales Zapata desde el 31.03.22 al 14.04.22.
8. Decreto N°443 de fecha 25 de Abril de 2022 que reemplaza a don Alexy Rosales Zapata desde el 15.04.2022 al 29.04.22
9. Decreto N°587 de fecha 13 de Mayo de 2022 que reemplazo a don Alexy Rosales Zapata desde 02.05.22 al 16.05.22

CONSIDERANDO:

1. La ausencia del funcionario Alexy Nolberto Rosales Zapata, por el periodo comprendido para el día 09 de Junio de 2022, por motivos de permiso legal del funcionario, el que requiere ser reemplazado.
2. Que, según antecedentes presentados de experiencia y capacitación del funcionario aludido, no puede acreditar puntaje para carrera funcionaria, razón por la cual para el presente periodo queda asimilado (a) en categoría B, Nivel 15.

Capacitación Reconocida (puntos)	0	<u>Observación:</u> A la fecha no tiene puntaje de experiencia ni capacitación es Asimilada a Nivel 15.
Experiencia en Bienios (puntos)	0	
Total de Puntaje Carrera	0	
Nivel Asimilado	15	

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato de Reemplazo de **TECNOLOGO MEDICO**, asimilado en categoría B nivel 15 por 44 Hrs. semanales a la persona que a continuación se indica para desempeñarse en laboratorio Hospital de la comuna de Lautaro:

DANIELA JARAMILLO PERALTA RUT: [REDACTED]

2. Se deja establecido que el contrato tendrá vigencia el día **09.06.2022**.
3. Corresponderá al Departamento de Salud Municipal, su imputación y registro del compromiso al subtítulo 21-02 21-03-005 Personal de Suplencia Reemplazo.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA
ALCALDE

CAT/MTR/aab.
DISTRIBUCIÓN:

- Hoja de vida.
- Funcionario (a)
- Archivo Departamento de Salud (Registro Siaper)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes

